

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

11264 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre Resolución del Ministerio de Fomento de Aprobación Provisional, del Proyecto de Trazado: "Mejora de la Seguridad Vial. Pasarelas peatonales en la AC-12, pp.kk. 5,200 a 6,100, en Oleiros. Provincia de A Coruña". Clave: 33-LC-7610.*

La Subdirectora General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras, P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento, con fecha 13 de febrero de 2017 ha resuelto:

1. "Que el proyecto "Mejora de la Seguridad Vial. Pasarelas peatonales en la AC-12, pp.kk. 5,200 a 6,100, en Oleiros. Provincia de A Coruña" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 1.194.397,05 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2. Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

3. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar.

4. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que el proyecto de construcción que desarrolle las actuaciones que resulten tras resolver el trámite de información pública deberá dar cumplimiento al menos, a la siguiente prescripción:

1. Las pasarelas peatonales cumplirán la normativa de aplicación sobre accesibilidad. En todo caso, la ejecución de las pasarelas peatonales estará condicionada al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Oleiros comprometiéndose a asumir la explotación y mantenimiento de las pasarelas, ascensores y todos sus elementos auxiliares antes de la finalización de las obras de referencia."

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles a contar a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general y sobre la concepción global del trazado.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20-06-1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

AYUNTAMIENTO DE OLEIROS

Nº ORDEN	POL.	PC.	TITULAR	TIPO	USO	S.EXPROP. (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	S.TOTAL (m²)
15-0580-001	15782	11	RODRIGUEZ CARBALLIDO JULIO Y OTROS	URBANA	Aparcamiento	0,00	49,9	49,9
15-0580-002	13774	07	RAMUDO CASTRO SALVADOR Y OTROS	URBANA	Aparcamiento	0,00	24,1	24,1
15-0580-003	15755	04	NOVA JRB INGESCO SL	URBANA	Aparcamiento	12,4	59,2	71,6
15-0580-004	17757	08	ICARIA 24 HORAS SL	URBANA	Aparcamiento	0,00	46,33	46,33

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oleiros y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

A Coruña, 15 de febrero de 2017.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A170011513-1